



Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 27 de Febrero de 2018.

VISTO:

La Resolución CAFCN N°646/07 , la Nota FCNyCS N°205/18

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Resolución del visto establece que el alumno de la CARRERA Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental deberá presentar una propuesta de Práctica Profesional, avalada por un Profesor Asesor, la cual será evaluada y aprobada por una comisión designada a tal fin.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que mediante la nota del visto, el Departamento de Biología General y Ambiente eleva la aprobación de las Prácticas Profesionales de los alumnos Parra, Liliana y Zambrano, Lucía para la designación del Profesor Asesor.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

RESUELVE

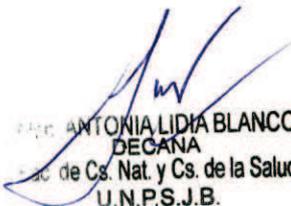
Art.1°) Designar a la Lic. María Gabriela Mendos y la Dra. Adriana González como profesoras asesoras de la Práctica Profesional de la alumna Liliana Parra denominada: "Caracterización Ambiental de los mallines del Golfo San Jorge".

Art.1°) Designar a la Lic. Evangelina Laztra como profesora asesora de la Práctica Profesional de la alumna Lucía Zambrano denominada: "Evaluación de la Madurez de un compost mediante el test de fitotoxicidad de lactuca sativa L." .

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N°056/18


Dra. Bárbara Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.